



deinde maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y OCHENTA
Y TRES.

tiempo. Aguese agraça que las razones que apoyan la
solizitud del P. Cura, son aparentes, pues siendo en
objeto e le vitax ex canonical y ofensas a Dios, que pueden
acontezer en otro sitio, quando assi fuere, pudieran
excusarse poniendo en el un cuadro de las Benditas
Almas, con dos, o mas lizes, como los hai en las demas
Glesias Parrogiales, loorando de este modo el bene-
ficio de la Lumbraçõ tan recomendada, e supranio de
los Difuntos, y que ex eriten pecados por medio de el
Christiano zelo de Dho Cura, se concluye suplicando
ala Ciudad que atendiendo a lo expuesto qd lo execu-
tara en Justicia si fuere necesario se sirva
de negar dha pretension. Trevio ultimamente
otro Memorial de D. Jacquin Rojo porcheor
de una Casa en la Plaza de D. Juan manifes-
tando los perjuizios que a dha oblitad e lesiguen
a un Propiedad, y al Publico, por lo qd seba a estrechar
dho sitio qd es el mas proximo, y Capaz para la
prompta salida de las Jentes qd enorannumero